

Núm. 3964.—RESOLUCION del P. E. para cubrir la interinidad de la Secretaría de Guerra y Marina.—G. O. Núm. 1334 del 17 de Marzo de 1900.

JUAN ISIDRO JIMENES,
Presidente Constitucional de la República.

Debiendo ausentarse de esta Capital, en asuntos del servicio público, el general José Brache, Ministro de Guerra y Marina,

DECRETO:

Unico: Mientras dure la ausencia del General José Brache, Ministro de Guerra y Marina, se encargará de esas Carteras el General Luis Ma. Hernández Brea, Ministro de lo Interior y Policía.

Dado en el Palacio Nacional de Santo Domingo, Capital de la República, á los 13 días del mes de Marzo de 1900, año 57º de la Independencia y 37º de la Restauración.

J. I. JIMENES.

Núm. 3965.—DECRETO del P. E. para cubrir la interinidad de la Secretaría de Fomento etc.—G. O. Núm. 1334 del 17 de Marzo de 1900.

JUAN ISIDRO JIMENES,
Presidente Constitucional de la República.

Debiendo ausentarse temporalmente de esta Capital en servicio de su ramo el ciudadano F. Leonte Vásquez, Ministro de Fomento y Obras Públicas,

De acuerdo con el parecer del Consejo de Secretarios de Estado,

DECRETO:

Artículo único. Mientras dure la ausencia del ciudadano F. Leonte Vásquez, desempeñará la Cartera de Fomento y Obras